



***Damnificados por emergencia piden mayor atención***  
**LA LIBERTAD: DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVIENE ANTE**  
**DEMANDAS DE CENTRO POBLADO EL MILAGRO**  
**Nota de Prensa N° 112/OCII/DP/2017**

- ***Representantes del Gobierno Regional y de la Prefectura participaron también en diálogo con dirigentes de los damnificados.***

El temor de un posible desborde en la quebrada El León, en el distrito de Huanchaco, ha causado la preocupación de los pobladores del Centro Poblado El Milagro quienes exigen una mayor atención de las autoridades tras las emergencias registradas en el país.

Ante ello, la Defensoría del Pueblo (DP) junto a los representantes del Gobierno Regional y la Prefectura de La Libertad sostuvieron una reunión con los dirigentes del mencionado Centro Poblado para priorizar los puntos a atender ante los problemas que actualmente afrontan y la posibilidad de una nueva emergencia en la quebrada El León.

En la sede del Comité de Emergencia Regional (COER) de La Libertad, se acordó realizar los trabajos de encausamiento de quebradas en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Para ello, se decidió gestionar la suspensión de todo tipo de trabajo de terceros en el cauce de la quebrada, para evitar cualquier tipo de afectación a la misma.

También se estableció que las Municipalidades distritales de La Esperanza y Huanchaco elaboren las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) a fin de tener un reporte preciso de la afectación a los damnificados y así organizar correctamente la ayuda correspondiente. La Defensoría del Pueblo hará un seguimiento a este tema en coordinación con el Instituto de Defensa Civil (Indeci).

De otro lado, las autoridades municipales se comprometen a promover una campaña de salud integral, acciones de fumigación y recojo de residuos sólidos en el Centro Poblado El Milagro.

Por su parte, los representantes del Centro Poblado El Milagro expresaron su compromiso para sensibilizar a su población a apoyar en las campañas mencionadas y salvaguardar las zonas de la quebrada que indique en su momento la Autoridad Nacional del Agua.

**Trujillo, 18 de abril de 2017**